RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 52-GCPS-ESSALUD-2011

Lima, 30 MAY 2011

VISTA:

La Carta N° 143 -GPPS-GCPS-EsSalud-2011, mediante la cual la Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud remite el proyecto de documento "**Guía de Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente de Essalud** " y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, de conformidad con el literal n) del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 27056 aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, y modificado por los Decretos Supremos Nros. 002-2004-TR y 025-2007-TR, la autonomía técnica de ESSALUD se encuentra referida al establecimiento y ejecución de los procedimientos y sistemas vinculados al ejercicio de las competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico; al amparo de la cual ESSALUD, dicta normas referidas al cumplimiento de su finalidad, esto es el otorgamiento de las prestaciones (salud, bienestar y promoción social y económicas) señaladas en la Ley;

Que, de conformidad con el literal b) del artículo 23° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 230-PE-ESSALUD-2008 dispone que la Subgerencia de Prevención tiene como función diseñar y proponer los documentos técnicos, herramientas de gestión, procesos, procedimientos e indicadores relacionado a la prevención de las enfermedades, a fin de organizar adecuadamente las actividades en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.

Que, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asegurados contribuir a mejorar el estado de salud de la población infantil y adolescente a través de la evaluación oportuna, periódica y sistemática del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de menor de 9 años y el adolescente de 10 a 17 años detectando precozmente riesgos, alteraciones o trastornos del crecimiento y desarrollo, para su atención y referencia; promoviendo prácticas adecuadas de cuidado y desarrollo a nivel familiar y comunitario. Resulta necesario estandarizar y priorizar las actividades preventivas en los centros asistenciales; lo cual se enmarca dentro de las prestaciones de prevención y promoción de la salud.

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el documento técnico normativo "**Guía de Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente de Essalud**". que forma parte de la presente Resolución.

2. **ENCARGAR** a la Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud y la Gerencia de Prestaciones Hospitalarias la implantación, la difusión, asesoría técnica y la conducción del cumplimiento del presente documento técnico a nivel nacional.

3. **ENCARGAR** a la Gerencia de Operaciones de salud realizar las acciones pertinentes a fin de implementar la operatividad del presente documento técnico.

4. **ENCARGAR** a la Gerencia de control de Prestaciones de Salud, el control del cumplimiento del documento técnico normativo "Guía de Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente"

5. **ENCARGAR** a las Redes Asistenciales la ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades contenidas en dicho documento técnico normativo, en el ámbito geográfico de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. ALFREDO BARREDO MOYANO
Gerente Central de Prestaciones de Salud
ESSALUD

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

10 MAYO
17:25

Carta N°. 143 GPPS-GCPS-EsSalud-2011

Lima, 29 ABR 2011

Señor Doctor
ALFREDO BARREDO MOYANO
Gerente Central de Prestaciones de Salud
Presente.-

Asunto: Proyecto de "Guía de Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente de EsSalud"

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la Sub Gerencia de Prevención de la Salud con apoyo de la Comisión de Prevención de Crecimiento y Desarrollo ha elaborado el Documento Técnico **"Guía de Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente"** con el objetivo de monitorizar y evaluar las actividades propias del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescentes en los Centros Asistenciales de EsSalud a Nivel Nacional.

Al respecto estamos remitiendo el Proyecto de Directiva y Resolución, para su suscripción de considerarlo pertinente.

Agradeciendo su gentil atención a la presente, me despido de usted

Atentamente,

Dra. NANCY MARTINEZ CARMONA
Gerente de Prestaciones Primarias de Salud (e)
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
EsSalud

NMC/LCHB/MVF

NIT 167 29.10 40

EsSalud

MÁS SALUD PARA MÁS PERUANOS

Guía de Monitoreo y Evaluación de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente



2011

RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 52: GCPS-ESSALUD-2011

Lima, 30 MAY 2011

VISTA:

La Carta N° 143 –GPPS-GCPS-EsSalud-2011, mediante la cual la Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud remite el proyecto de documento "**Guía de Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente de Essalud** " y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, de conformidad con el literal n) del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 27056 aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, y modificado por los Decretos Supremos Nros. 002-2004-TR y 025-2007-TR, la autonomía técnica de ESSALUD se encuentra referida al establecimiento y ejecución de los procedimientos y sistemas vinculados al ejercicio de las competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico; al amparo de la cual ESSALUD, dicta normas referidas al cumplimiento de su finalidad, esto es el otorgamiento de las prestaciones (salud, bienestar y promoción social y económicas) señaladas en la Ley;

Que, de conformidad con el literal b) del artículo 23° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 230-PE-ESSALUD-2008 dispone que la Subgerencia de Prevención tiene como función diseñar y proponer los documentos técnicos, herramientas de gestión, procesos, procedimientos e indicadores relacionado a la prevención de las enfermedades, a fin de organizar adecuadamente las actividades en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.

Que, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asegurados contribuir a mejorar el estado de salud de la población infantil y adolescente a través de la evaluación oportuna, periódica y sistemática del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de menor de 9 años y el adolescente de 10 a 17 años detectando precozmente riesgos, alteraciones o trastornos del crecimiento y desarrollo, para su atención y referencia; promoviendo prácticas adecuadas de cuidado y desarrollo a nivel familiar y comunitario. Resulta necesario estandarizar y priorizar las actividades preventivas en los centros asistenciales; lo cual se enmarca dentro de las prestaciones de prevención y promoción de la salud.

ESSalud
MÁS SALUD PARA MÁS PERUANOS

Dr. Félix Ortega Álvarez

Presidente Ejecutivo

Dr. Publio Román Maldonado

Gerente General

Dr. Alfredo Barredo Moyano

Gerente Central de Prestaciones De Salud

Dra. Nancy Martínez Carmona

Gerente de Prestaciones Primarias de Salud

Dr. Luis Chiroque Benites

Sub Gerente de Prevención

GERENCIA DE PREVENCION GPPS-GCPS V°B° Dr. L. Chiroque Sub-Gerente ESSALUD

Guía de Monitoreo y Evaluación de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente de Essalud



Preparado por:

- Lic. Mirtha Valladares Fernández
- Lic. Nelly Rodríguez Pacheco

Colaboradores

- Dr. César Amanzo López.- Hospital III de Emergencias Grau
- Dra. Cecilia Ayón Dejo.- Hospital Edgardo Rebagliati Martins
- Lic. Aymé Carrasco Gutiérrez – CAP III Huaycán
- Lic. Roxana Málaga Valverde.- Hospital III Emergencias Grau
- Lic. Marisol Pinto Saavedra.- Hospital Negreiros
- Lic. Margarita Yanamango Contreras- OCPYAP-RAR

INDICE

- PRESENTACION 04
- FINALIDAD DE LA GUÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO..... 05
- OBJETIVOS
 1. Objetivo General..... 05
 2. Objetivos Específicos..... 05
- ALCANCE..... 05
- BASE LEGAL..... 06
- RESPONSABILIDAD..... 06
- ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES..... 07
 1. CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO..... 07
 2. SUPERVISION DEL CONTROL DE CRECIMIENTO y Desarrollo.... 07
 3. MONITOREO CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO..... 07
 4. EVALUACION CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO..... 08
 5. INDICADOR..... 08
 6. RECOPILACION DE LA INFORMACION..... 09
 - Estandarización de instrumentos del control de crecimiento y Desarrollo..... 09
 - Fuentes de información..... 10
 - Instrumentos de medición..... 11
 7. LINEAMIENTOS GENERALES EVALUACIÓN Y MONITOREO..... 21
 8. ANEXOS..... 22
 - N° 1: FORMATO DE ACTIVIDADES PARA EL MONITOREO Y EVALUACION DE CRED..... 22
 - N° 2: INFORME DEL MONITOREO Y EVALUACION DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE..... 23
 - N° 3: IMPLEMENTACION DEL ANEXO 12-C DEL MANUAL DE NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESSALUD..... 25
 - N° 4: PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL SOFTWARE WHO ANTHRO Y ANTHRO PLUS..... 28
- FLU JOGRAMA..... 31
- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... 32

SUBGERENCIA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD
Dr. L. Chirinos
Sub-Gerente
ESSALUD

GUIA DE MONITOREO Y EVALUACION DEL CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DE ESSALUD

I. PRESENTACIÓN

Según datos del Censo Nacional 2007, en el Perú habitan 27.4 millones de personas. El 37% de esta población está conformado por niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años (11´091,796). Se dice que el 19% de la población total está constituida por niños menores de 9 años y que el 44% de éstos son niños menores de 4 años. Alrededor del 60% de ellos vive en condición de pobreza. (9)

En el Perú hay una gran diversidad cultural, étnica, lingüística, socio-económica y geográfica, por lo que los promedios nacionales tienden a esconder la real magnitud de los problemas en las distintas zonas del país.

El rol del sector salud ante el proceso de crecimiento y desarrollo de los niños es de acompañamiento y evaluación, así como promover los vínculos afectivos, condiciones físicas, sociales, políticas y culturales que conlleven a optimizar este proceso.

La presente guía tiene por finalidad orientar las acciones Técnicas y Administrativas basadas en el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), el cual tiene como propósito proporcionar al personal operativo competencias y habilidades para medir, analizar y mejorar el desempeño del personal de salud en materia de atención sanitaria para los niños y los adolescentes.

El propósito de este documento es servir de guía para uniformizar la monitorización y evaluación del cumplimiento del "Manual de Normas y Procedimientos del Control del Crecimiento y Desarrollo". Como un documento de apoyo, se ha formulado el presente instrumento o guía de trabajo a partir del cual los Coordinadores del nivel central o de las redes asistenciales o los propios directivos locales, tendrán la posibilidad de reconocer la situación de avance del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescentes, en términos de aspectos de estructura, proceso, es decir los recursos que intervienen para la producción de los servicios de salud (resultados).

II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar el estado de salud de la población infantil y adolescente a través de la evaluación oportuna, periódica y sistemática del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de menor de 9 años y el adolescente de 10 a 19 años detectando precozmente riesgos, alteraciones o trastornos del crecimiento y desarrollo, para su atención y referencia; promoviendo prácticas adecuadas de cuidado y desarrollo a nivel familiar y comunitario.

III. OBJETIVOS

1. Objetivo General:

Monitorizar y Evaluar las actividades del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescentes en los Centros Asistenciales de EsSalud a nivel Nacional.

2. Objetivos Específicos:

- Promover la guía de evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente.
- Estandarizar procesos de monitoreo y evaluación de la atención en la consulta de crecimiento y desarrollo del Niño y Adolescente.
- Implementar herramientas que faciliten el recojo de información necesaria para el monitoreo, supervisión, evaluación y Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente.
- Disponer de información adecuada y con oportunidad de los Centros Asistenciales de ESSALUD en relación a la demanda, problemas de salud prevalentes para actividades de planificación Institucionales posteriores.

IV. ALCANCE

La presente guía será aplicada en todos los centros asistenciales de salud (CAS) de ESSALUD a nivel nacional en sus diferentes niveles de organización.

V. BASE LEGAL

1. Ley N° 2705S, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (Es Salud); y su Reglamento Decreto Supremo N°002-99-TR, modificado por el D.S. N"002-2004-TR.
2. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud; Reglamento 0.5. N° 009-97-SA; Ampliatorias y Modificatorias.
3. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
4. Ley N° 27337 Ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes, 21 de Julio del 2002.
5. Decreto 'Supremo N° 003-2002 PROMUOEH, que aprobó el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
6. Resolución de Gerencia General N°70Q-GG-EsSalud-200S, que aprueba el Modelo de Atención Integral de salud.
7. Resolución de Gerencia General N" 109-GG.EsSalud-2008 que aprueba la "Cartera de Servicios de Atención Primaria de Es Salud".
8. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N°036-GCPS-EsSalud-2008 "Manual de Norma (y Procedimientos del Control de CRED y Desarrollo.
9. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N°13 – GCPS-2008 "Normas para la Promoción, Protección y Apoyo de la Lactancia Materna en Essalud-2008"
10. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 081-GCPS-2010 Guía de Estimulación Temprana. ESSALUD.
11. D.S. N° 009-2006-SA, que aprueba el reglamento de alimentación y nutrición infantil.
12. Resolución Ministerial N° 990-2010/MINSA. que aprobó la norma técnica de salud para el control del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de 5 años.
13. Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) Ley marco del Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 29344

VI. RESPONSABILIDAD

- Gerente Central de Prestaciones de Salud

- Gerente de Prestaciones Hospitalarias
- Gerentes / Directores de las Redes Asistenciales
- Sub Gerente de Prevención
- Directores de los Centros Asistenciales
- Jefes de Departamento y Servicio
- Médicos Pediatras
- Médicos Generales
- Licenciadas en Enfermería

VII. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

1. CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO:

Conjunto de actividades preventivo promocional periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de enfermera(o) con el objetivo de vigilar de manera adecuada y oportuna el crecimiento y desarrollo del niño y el Adolescente. Así mismo, detectar de manera precoz riesgos, alteraciones o trastornos así como la presencia de enfermedades facilitando su diagnostico e intervención pertinente y tratamiento efectivo disminuyendo deficiencias y discapacidades.

2. SUPERVISION DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Es una actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos; además, contribuye al perfeccionamiento de la acción del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente y respalda las decisiones gerenciales estratégicas. Permite fundamentar mejor la elaboración de acciones y propuestas futuras.

3. MONITOREO DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

El Monitoreo es el proceso continuo y sistemático mediante el cual verificamos la eficiencia y la eficacia mediante la identificación de sus logros y debilidades; describiendo y calificando el cumplimiento y avance de metas de acuerdo a las normas establecidas.

Este proceso es de responsabilidad del profesional de enfermería así como otros profesionales de la salud que realizan dicha actividad en los diferentes niveles de la Institución, de acuerdo a su competencia.

4. EVALUACION DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Proceso integral y continuo que busca evidenciar y analizar los resultados obtenidos, a través de indicadores de corto, mediano y largo plazo como una consecuencia directa o indirecta de las acciones implementadas en el Control de Crecimiento y Desarrollo.

5. INDICADOR

Es una medida resumen que mide directa o indirectamente los cambios en las actividades programadas. Los indicadores están directamente relacionados con las metas, los objetivos y las actividades del control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente

Por lo general, los indicadores se dividen en tres categorías: indicadores de impacto, indicadores de resultado e indicadores de proceso.

- **INDICADORES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

Existen diversos indicadores, los cuales permiten monitorizar diferentes aspectos del control de Crecimiento y Desarrollo: acceso, seguimiento, resultados e impacto. Estos indicadores, en general, se calculan en porcentajes, frecuencia, razón, proporción y recuento, de modo que permitan hacer comparaciones entre diferentes grupos de edad, fecha y lugar.

Los indicadores más usados se encuentran en el Manual de Normas y Procedimiento del Control de Crecimiento y Desarrollo de ESSALUD. En la presente Guía de Monitoreo y Evaluación se presentan los indicadores de eficiencia, eficacia e impacto.

- **EFICIENCIA**

Es la capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles.

- **EFICACIA**

Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, sin que priven para ello los recursos o los medios empleados

- **IMPACTO**

Conjunto de consecuencias provocadas por un hecho o actuación que afecta a un entorno o ambiente social o natural.

6. RECOPILACION DE LA INFORMACION

La recopilación de datos para el monitoreo y evaluación requiere colaboración a todos los niveles.

- **Estandarización de instrumentos del control de crecimiento y desarrollo**

 Estandarizar implica uniformizar documentos y actividades del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente de ESSALUD. A continuación se detallan dichos instrumentos:

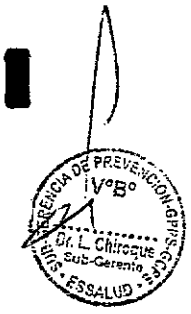
 a. Historia Clínica : Física y virtua
 b. Formato de Crecimiento y Desarrollo
 c. Carné de Crecimiento y Desarrollo
 d. Cartilla de aplicación de paquetes esenciales
 e. Informe Operacional del Control de Crecimiento y Desarrollo
 f. Registros de Evaluación: Esquema del desarrollo del menor de 3 anos, EEDP y TEPSI.
 g. Software de WHO Anthro y WHO Anthro-Plus (Implementación del Manual de las Normas de Procedimientos de Crecimiento y Desarrollo de ESSALUD).Res N°031 GCPS-ESSALUD-2009. ANEXO N° 3

Cuadro Nº 1- Niveles de requerimiento de información

Nivel	Herramientas de Monitoreo y Evaluación	Propósito	Cantidad de la Información	Responsable
NACIONAL	Indicadores Nacionales	Datos para planeamiento y establecimiento de estrategias	Menor	GERENCIA CENTRAL
REDES	Indicadores Del control de Crecimiento y Desarrollo	Análisis y comparación entre Regiones		REDES
ESTABLECIMIENTOS	Encuestas, Reportes de supervisión Informes Operacionales Registros	Disponibilidad de insumos,		CAS
PACIENTE	Historia Clínica	Atención de Crecimiento y Desarrollo individual	Mayor	CAS

Adaptado de: WHO -World Health Organization. 2006.

- **Fuentes de información**
 - ◊ Las estadísticas de los servicios.
 - ◊ Las historias clínicas
 - ◊ La observación participante.
 - ◊ Encuestas de opinión.
 - ◊ Instrumentos de medición



INSTRUMENTO N° 1

CALIFICACION DE LA EFICIENCIA TECNICA DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (EFICIENCIA TECNICA)

Instrucciones Generales

Marcar con un (X) para cada una de las actividades de las 5 áreas de control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente. Una vez llenado completamente cada área debe hacerse una sumatoria por cada área evaluada.

Marcar **MUY SATISFACTORIO (SI)**, si la eficiencia técnica de la actividad fue entre 91 y 100%.

Marcar **PARCIALMENTE SATISFACTORIO (P)**, si la eficiencia técnica de la actividad fue entre 50 y 90%.

Marcar **INSATISFACTORIO (NO)**, si la eficiencia técnica de la actividad fue entre: 0 y 49%.

FECHA:	RED CAS

I. PROGRAMACION Y ADMINISTRACION

N°	DESCRIPCION	PUNTAJE			OBSERV
		SI	P	NO	
1	Existe un área geográfica y una población bien definida	15	7.5	0	
2	Existe un diagnostico de salud o perfil epidemiológico de los Niños y Adolescentes del área.	10	5	0	
3	Hay Plan de la Atención Primaria en la que se incluyen las actividades de la atención del Niño y los adolescentes	10	5	0	
4	El personal encargado del control de Crecimiento y Desarrollo participó activamente en la elaboración de dicho Plan de Atención Primaria.	10	5	0	
5	Se hace evaluación periódica del cumplimiento de las actividades del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente	10	5	0	
6	Hay reuniones periódicas y de discusión de casos con el equipo interdisciplinario	10	5	0	
7	Existen mecanismos que permiten asegurar el seguimiento del Niño y el Adolescente que necesita atención.	10	5	0	
8	Hay sistema organizado y oportuno de referencia y contrarreferencia del Niño y el Adolescente con otros niveles de complejidad.	10	5	0	
9	El horario de atención se adecua para los niños y adolescentes.	10	5	0	
10	Se atiende al adolescente en un ambiente diferenciado.	5	5	0	
	SUB TOTAL	**100**	**50**	**0**	

FECHA:	RED CAS

II.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS (disponibilidad física en el servicio y uso)

N°	DESCRIPCION	PUNTAJE			OBSERV
		SI	P	NO	
11	Norma técnica para el Control de CRED del Niño y el Adolescente	10	5	0	
12	Norma para la atención de los adolescentes en materia de sexualidad humana y salud reproductiva.	10	5	0	
13	Existen funciones escritas para el trabajo de cada uno de los integrantes del equipo de salud (MOF)	5	2.5	0	
14	Existen mecanismos (*) que facilitan la atención oportuna del Niño y Adolescente.	10	5	0	
15	Se hace por norma una evaluación integral de cada Niño o Adolescente.	10	5	0	
16	Se realiza historia clínica a cada niño o adolescente y se efectúan anotaciones en cada consulta.	10	5	0	
17	Se aplican criterios de riesgo en la prevención y detección de los problemas de salud frecuentes.	10	.5	0	
18	Se consigna en la primera atención del Niño y el Adolescente la información completa en el documento que corresponde.	5	2.5	0	
19	Se utilizan tablas estandarizadas para evaluar el crecimiento y desarrollo del Niño y el Adolescente.	5	2.5	0	
20	Se utilizan los estadios de Tanner para determinar la madurez sexual del adolescente.	10	5	0	
21	Se realizan informes estadísticos y análisis periódicos (mensuales) de la producción del servicio.	5	2.5	0	
22	Disponen de la guía de talleres de Estimulación Temprana del Niño.	5	2.5	0	
23	Se realizan interconsultas con otros servicios y especialidades	5	2.5	0	
	SUB TOTAL	**100**	**50**	**0**	

(*) Se consideran mecanismos facilitadores: acceso a información que incluya horarios, consultorios, actividades, obtención de citas/adicionales, etc.

FECHA:	RED CAS

III.- EDUCACION PARA LA SALUD

N°	DESCRIPCION	PUNTAJE			OBSERV
		SI	P	NO	
24	Se realiza actividades de educación para la salud	15	7.5	0	
25	Se realiza actividades de educación para la salud en los colegios y organizaciones comunitarias.	10	5	0	
26	Se dispone de un plan anual para la promoción de la salud de acuerdo a los ejes temáticos.	15	7.5	0	
27	Se realizan actividades de orientacion en cada una de las consultas del Niño y el Adolescente.	15	7.5	0	
28	Se brinda charlas y/o distribución de material escrito conceptos preventivos sobre Inmunizaciones Crecimiento y Desarrollo	15	7.5	0	
29	Se brindan charlas y/o distribución de material escrito conceptos de Promoción de la salud sobre lactancia materna y alimentación complementaria	15	7.5	0	
30	Se programan y se ofrecen regularmente reuniones de grupo y/o talleres para niños y adolescentes.	15	7.5	0	
	SUB TOTAL	**100**	**50**	**0**	

FECHA:		RED CAS			
IV.- RECURSOS HUMANOS					
N°	DESCRIPCION	PUNTAJE			OBSERV
		SI	P	NO	
31	Existe un programa de educación permanente a nivel local para el personal de salud que atiende a lo(a)s Niños y Adolescentes	15	7.5	0	
32	Existe personal responsable de las atenciones de la consulta externa del niño y el adolescentes en el CAS.	15	7.5	0	
33	El personal responsable se dedica a tiempo completo al área.	20	10	0	
34	Existe programación de CRED durante las 12 horas.	20	10	0	
35	Existe programación de Pediatria durante las 12 horas.	15	7.5	0	
36	Hay personal multidisciplinario durante todas las horas de atención	15	7.5	0	
	SUB TOTAL	100	50	0	

FECHA:	RED CAS

V- INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES E INSUMOS

N°	DESCRIPCION	PUNTAJE			OBSERV.
		SI	P	NO	
37	Existe un ambiente diferenciado para atención del niño y el Adolescente y con acceso directo.	15	7.5	0	
38	Existe cartelera para colocar material educativo y anuncios o sugerencias.	5	2.5	0	
39	Cada sala de atención cuenta al menos con una mesa de examen, 3 sillas y 1 escritorio.	15	7.5	0	
40	Hay balanza Pediátrica y de pie con tallímetro.	5	2.5	0	
41	Hay estetoscopio, tensiómetro	5	2.5	0	
42	Hay Otoscopio, Pantoscopio	5	2.5	0	
43	Cinta métrica, termómetro oral y rectal	5	2.5	0	
44	Linterna tipo lapiceros, martillo de reflejos	5	2.5	0	
45	Cartilla de Snellen	5	2.5	0	
46	Carne de CRED, Fichas de Evaluación del Desarrollo Psicomotor, Tablas de Crecimiento	10	5	0	
47	Baterías para evaluación del Desarrollo	10	5	0	
48	Materiales para el desarrollo de talleres de Estimulación temprana (colchonetas, pelotas, rodillos y material lúdico)	10	5	0	
49	PC entorno Windows	5	2.5	0	
	SUB TOTAL	**100**	**50**	**0**	

V°B° Lic. Chiroque Sub-Gerente ESSALUD

INSTRUMENTO N° 2

CALIFICACION DEL PROGRESO HACIA PRODUCTOS (EFICACIA) DEL CONTROL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTES.

Instrucciones generales.
En la columna vacía debe realizar el ejercicio del cálculo del indicador considerando el numerador (actividades realizados) y denominador (población sujeto).
Marcar **LOGRADO**, si el indicador alcanzó una meta entre 91 y 100%.
Marcar **PARCIALMENTE LOGRADO**, si el indicador alcanzó una meta entre 50 y 90%.
Marcar **NO LOGRADO**, si el indicador alcanzó una meta entre 0 y 49%.

FECHA		RED CAS	
ESTANDAR	TRAZADOR	INDICADOR (por 100)	LOGRADO/NO LOGRADO/PARCIALMENTE LOGRADO
A todo niño que demande atención en los establecimientos de Essalud se le deberá realizar la evaluación del estado nutricional y del Desarrollo	Porcentaje de niños que se les ha evaluado el estado nutricional Normal	Total de Niños con evaluación Nutricional Normal /Total de niños que demandan el servicio	
	Porcentaje de niños que se les ha evaluado alguna alteración Nutricional	Total de Niños Desnutridos Agudos / Total de Niños que demandan el servicio	
	Porcentaje de Niños que se les ha evaluado el Desarrollo	Total de adolescentes con evaluación En el Desarrollo / Total de Adolescentes que demandan el servicio	
A todo Adolescente que demande atención en los establecimientos de Essalud se le deberá realizar la evaluación del estado nutricional y del Desarrollo	Porcentaje de adolescentes que se les ha evaluado el estado Nutricional	Total de adolescentes con evaluación del Crecimiento Normal /Total de adolescentes que demandan el servicio	
	Porcentaje de niños que se les ha evaluado alguna alteración Nutricional	Total de adolescentes con Diagnostico de Obesidad /Total de adolescentes que demandan el servicio	
	Porcentaje de adolescentes que se les ha evaluado el Desarrollo	Total de adolescentes con evaluación En el Desarrollo / Total de Adolescentes que demandan el servicio	

GERENCIA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD
Dra. L. Chircque
Sub-Gerente
ESSALUD

INSTRUMENTO N ° 3

CALIFICACION DEL PROGRESO HACIA EFECTOS (IMPACTO) DEL CONTROL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE.

Instrucciones generales.
En la columna vacia debe realizar el ejercicio del cálculo del indicador trazador de impacto del Control de Crecimiento y Desarrollo. El valor obtenido en términos de porcentaje:
Marcar **LOGRADO**, si el indicador alcanzó una meta entre 91 y 100%.
Marcar **PARCIALMENTE LOGRADO**, si el indicador alcanzó una meta entre 50 y 90%.
Marcar **NO LOGRADO**, si el indicador alcanzó una meta entre 0 y 49%.

Proporción de niños y niñas Sanos en CRED.	Numero de Niños Sanos en CRED/ Total de atenciones en CRED.	LOGRADO: 91 A 100%	
		PARCIALMENTE LOGRADO: 50 A 90%	
		NO LOGRADO: 0 A 49 %	
Prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil.	Numero de Niños con Desnutrición Crónica/ Total de atenciones en CRED.	LOGRADO: 0 A 49%	
		PARCIALMENTE LOGRADO: 50 A 90%	
		NO LOGRADO: 91 A 100 %	
Prevalencia de Anemia Infantil	Número de Niños con Anemia/ Total de atenciones en CRED.	LOGRADO: 91 A 100%	
		PARCIALMENTE LOGRADO: 50 A 90%	
		NO LOGRADO: 0 A 49 %	

Dr. L. Chiroque Sub-Gerente ESSALUD

INSTRUMENTO N° 4

SATISFACCION DE LAS MADRE, PADRES Y/O PERSONA RESPONSABLE DEL NIÑO POR EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Instrucciones generales.

De acuerdo a su nivel de satisfacción, por favor señale con una equis (X) dentro del cuadro correspondiente, el valor que usted considera que tiene la atención que le fue brindada por este establecimiento de salud. Su información nos permitirá mejorar nuestros servicios.

1.-Cercanía de su domicilio.						
2.- Facilidad para conseguir una cita para atención o consulta						
3.- Horario de atención						
4.- La limpieza e higiene						
5.- La ventilación e iluminación						
6.- Trato recibido por el personal de salud						
7.- Tiempo de espera hasta entrar en la consulta y/o atención.						
8.- Confianza y seguridad con el personal de salud						
9.- Tiempo dedicado a usted durante la consulta y/o atención						
10 Información recibida sobre dudas o problemas que consultó						
11 Referencia a otras especialidades						
12.- Calidad de la atención en general						
SUBTOTAL (_/12 x 100)						
TOTAL						

Dr. L. Chiroque
Sub-Gerente

CALIFICACIÓN DE LA SATISFACCION DE LO(A)S PADRES Y/O CUIDADORES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (USUARIOS).

Para calificar el nivel de satisfacción de lo(a)s adolescentes con respecto a la atención en salud recibida, se debe hacer uso del sistema de ponderación

El sistema de ponderación, se realiza marcando con una equis (X) las casillas correspondientes al nivel de satisfacción del padre y/o cuidador que acude a los servicios de salud, que a continuación se mencionan:

SATISFECHO.

- Excelente.
- Muy Bueno.
- Bueno.

INSATISFECHO.

- Regular.
- Malo.
- Muy malo.

Los resultados se consolidan para dicotomizar las respuestas en **PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN E INSATISFACCIÓN DE LOS PADRES y/O CUIDADORES POR LA ATENCIÓN EN SALUD RECIBIDA.**

INSTRUMENTO N°5

SATISFACCION LABORAL DEL QUE BRINDA EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Instrucciones generales.

Habitualmente nuestro trabajo y los distintos aspectos del mismo, nos producen satisfacción o insatisfacción en algún grado. A continuación se tiene una lista de aspectos relacionados con su trabajo, sobre los que se le pregunta su grado de satisfacción insatisfacción.

Señale con una equis (X) dentro del cuadro correspondiente a la inicial que elija, de acuerdo con los siguientes grados de satisfacción/insatisfacción que le producen los distintos aspectos relacionados con su trabajo.

1-.Los objetivos y metas que debe alcanzar						
2-La limpieza, higiene y salubridad de su lugar de trabajo						
3.-La ventilación e iluminación de su local de trabajo						
4.-El entorno físico y el espacio de que dispone en su lugar de trabajo.						
5-Las relaciones personales con sus compañero(a)s.						
6.- Las relaciones personales con sus superiores						
7.-La supervisión que ejercen sobre usted.						
8.-La forma en que sus supervisores juzgan su tarea						
9.-La proximidad y frecuencia con que es supervisado						
10.-La igualdad y justicia de trato que recibe de sus Superiores						
11.-El apoyo técnico y operativo que recibe de sus superiores						
12.- **EN RESUMEN, DE ACUERDO A LO ANTES MENCIONADO**, ¿Qué satisfacción tiene usted de su lugar de trabajo?						
SUBTOTAL (_/12 x 100)						
TOTAL						

CALIFICACIÓN DE LA SATISFACCIÓN LABORAL.

Para calificar el nivel de satisfacción laboral del personal que brinda la atención integral en salud de niños y adolescentes, se debe hacer uso del sistema de ponderación

El sistema de ponderación, se realiza marcando con una equis (X) las casillas a colores correspondientes al nivel de satisfacción del personal de los servicios de salud, que a continuación se mencionan:

SATISFECHO.

- Excelente.
- Muy Bueno.
- Bueno.

INSATISFECHO.

- Regular.
- Malo.
- Muy malo.

Los resultados se consolidan para dicotomizar las respuestas en PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN E INSATISFACCIÓN LABORAL



VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE CRED.

1. Las autoridades del establecimiento son responsables de dar cumplimiento y facilidades para la aplicación de esta guía; así como también asegurar que el personal este adecuadamente capacitado.

2. La presente guía será aplicada en los CAS, RED y Nivel Central, y será de responsabilidad de los coordinadores del CRED.

3. Las autoridades de los establecimientos y coordinadores del CRED deberán asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente guía.

4. Se deben utilizar los formatos estandarizados, difundidos en la presente guía para los procesos de monitorización y evaluación del Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescente.

5. De la información:
 a).-Se elaborará un Informe de los Instrumentos empleados para el Monitoreo y Evaluación del Control de Crecimiento y desarrollo del niño y Adolescente de la presente Guía el cual se realizara Trimestral, Semestral y Anual así como se mencionará los principales problemas y acciones de mejora.
 b).- Los CAS deben enviar a el/la Coordinador/a de Atención Primaria de la RED Asistencial el informe realizado. Según formato (Anexo 2).
 c).- El Coordinador/a de Atención Primaria de la Red Asistencial consolidara a la Gerencia de Prestaciones de EsSalud (Nivel Central)



IX. ANEXOS

ANEXO N°1

FORMATO DE ACTIVIDADES PARA EL MONITOREO Y EVALUACION DE CRED

Formato de Monitoreo y Evaluación de CRED

ACTIVIDADES	Menor de 1 año		De 1 año		De 2 años		De 3 años		De 4 años		De 5 a 9 años		De 10 a 18 años	
	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....	HC N°.....
1.- Evaluacion del Crecimiento														
a.- Medición del Perímetro Cefálico.														
b.- Medición de Peso y Longitud														
c.- Valoración Nutricional Antropométrica														
d.- Monitoreo del Crecimiento(gráfica)														
e.- Valoracion Fisica														
...En el niño														
...En el adolescente														
2.- Evaluacion del Desarrollo Psicomotor														
a.-Menor de 3 años EDPM														
b.-A los 18m EEDP														
c.-A los 4a TEPSI														
d.-En el menor de 10a Pauta Breve														
3.- Consejeria, Informacion,Educacion														
a.-..En alimentacion saludable														
b.-..En aporte de micronutrientes														
c.-..Higiene y ambiente														
4.- Estimulacion Temprana														

Instructivo
Se debe aplicar este instrumento a 2 historias clínicas en cada grupo etáreo establecido

ANEXO N° 2

INFORME DEL MONITOREO Y EVALUACION DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE.

RED ASISTENCIAL.		
NOMBRE DEL C.A.S.		
FECHA DE INFORME		
I. CALIFICACION DE LAS CONDICIONES DE EFICIENCIA		**PUNTAJE**
	1.- PROGRAMACION Y ADMINISTRACION	
	2.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS(DISPONIBILIDAD FÍSICA EN EL SERVICIO, Y USO)	
	3.- EDUCACION PARA LA SALUD	
	4.- RECURSOS HUMANOS	
	5.-INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES E INSUMO	
	CALIFICACION TOTAL CONDICIONES DE EFICIENCIA	
	MUY SATISFACTORIO (91 y 100%.)	
	PARCIALMENTE SATISFACTORIO (50 y 90%.)	
	INSATISFACTORIO (0 y 49%.)	
II. CALIFICACIÓN DEL PROGRESO HACIA PRODUCTOS (EFICACIA)		
	CALIFICACION TOTAL CONDICIONES DE EFICACIA	
	LOGRADO (91 y 100%.)	
	PARCIALMENTE LOGRADO (50 y 90%.)	
	NO LOGRADO (0 y 49%.)	
III. CALIFICACION DEL PROGRESO HACIA EFECTOS (IMPACTO)		
	1.- PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS NORMALES EN CRED.	
	2.- PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.	
	3.- PREVALENCIA DE ANEMIA INFANTIL	

Dr. L. Chiroque Sub-Gerente ESSALUD

	CALIFICACION TOTAL CONDICIONES DE IMPACTO	
	LOGRADO (91 y 100%.)	
	PARCIALMENTE LOGRADO (50 y 90%.)	
	NO LOGRADO (0 y 49%.)	
IV. SATISFACCION DE LAS MADRE, PADRES Y/O PERSONA RESPONSABLE DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE		
	CALIFICACION TOTAL CONDICIONES DE SATISFACCION DE LAS MADRES, PADRES Y/O PERSONA RESPONSABLE	
	SATISFACCION	
	INSATISFACCION	
V. SATISFACCION LABORAL DEL QUE BRINDA EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE		
	CALIFICACION TOTAL CONDICIONES SATISFACCION LABORAL DEL QUE BRINDA EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO	
	SATISFACCION	
	INSATISFACCION	

PRINCIPALES PROBLEMAS.

Problemas encontrados (5 si los hubiere) y que están relacionados con la eficiencia, eficacia, impacto, satisfacción de usuarios, satisfacción laboral y otros factores.

ACCIONES DE MEJORA.

En esta sección debe describir breve y claramente las acciones de mejora para resolver cada problema, es bien importante mencionar fecha de la medida a adoptar y responsable de ejecutarla.

Dr. E. Chiroque
Sub-Gerente
GSSALUD

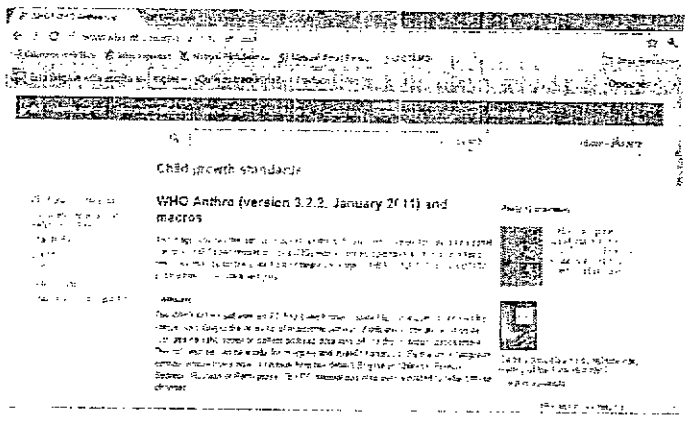
ANEXO N° 3

IMPLEMENTACION DEL ANEXO 12– C DEL MANUAL DE LA NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESSALUD

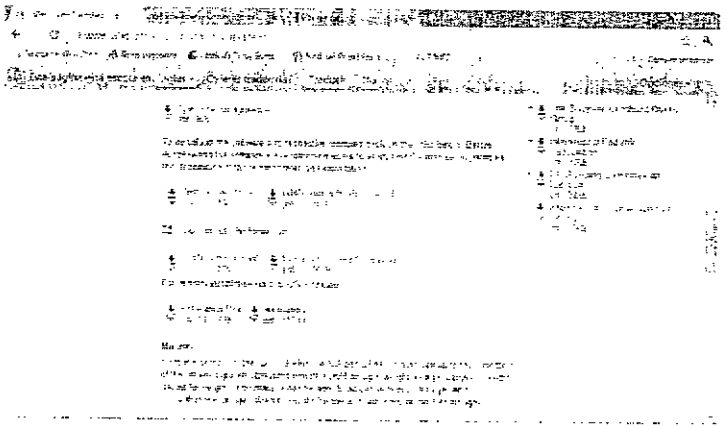
El Estándar Internacional de Crecimiento Infantil de la Organización Mundial de la Salud tiene herramientas informáticas: WHO Anthro (para niños menores de 5 años) y WHO Anthro plus (niños de 6 a 19 años) que permiten facilitar la valoración del crecimiento en niños y niñas desde el nacimiento hasta los 19 años.

Para instalar ambos programas en las computadoras personales se sigue el siguiente procedimiento:

1. Descarga desde la siguiente dirección electrónica los instaladores de WHO Anthro y WHO Anthro plus: http://www.who.int/childgrowth/software/en/

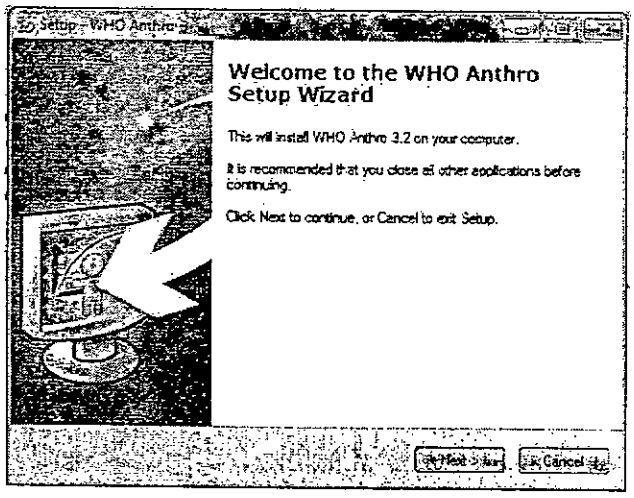


2. Realiza un click sobre WHO Anthro for PC y espera que descargue el programa instalador:

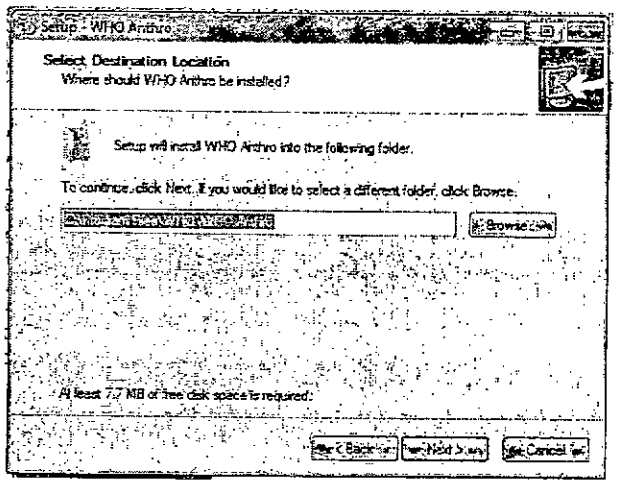


CIA DE PREVENCION GPPS-GCPS V°B° Dr. L. Chiroque Sub-Gerente ESSALUD

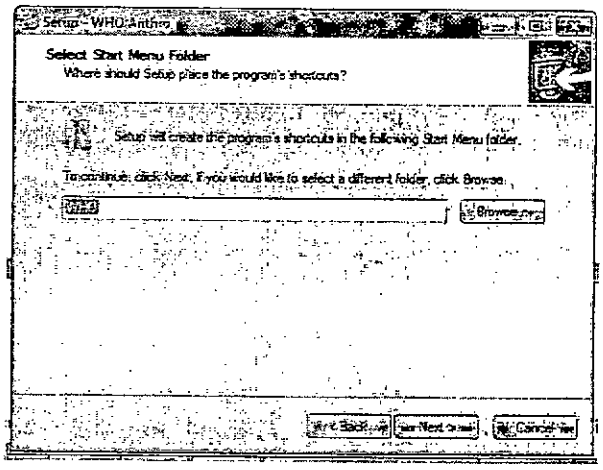
3. Después de descargar **WHO Anthro setup** procede a instalar el programa haciendo clik en **Next**:



4. Continua haciendo clik en **Next**:

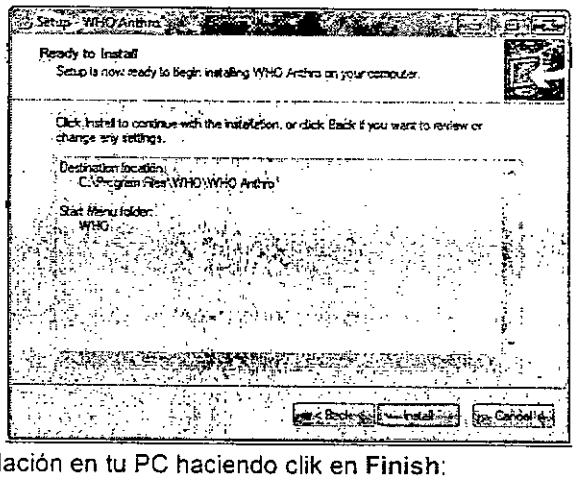


5. Continua haciendo clik en **Next**:

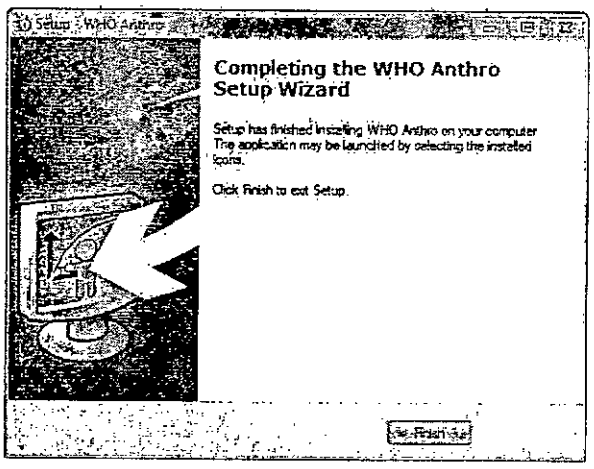


SUPERINTENDENCIA DE PREVENCION GPPS-GCAS
V°B°
Dr. L. Chiroque
Sub-Gerente
ESSALUD

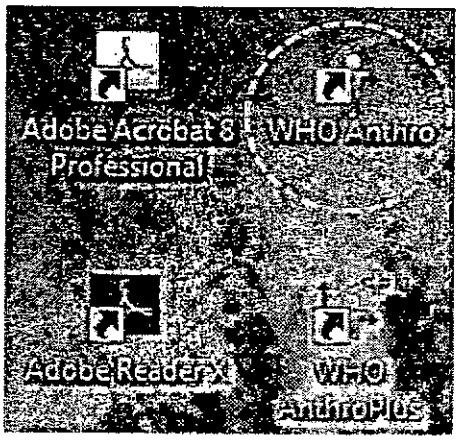
6. Acepta la instalación en tu PC haciendo clik en **Install**:



7. Termina la instalación en tu PC haciendo clik en **Finish**:



8. En el Escritorio de tu PC después de la instalación de **WHO Anthro** encontrarás un **ícono** para abrir el programa:



9. Para descargar **WHO Anthro plus** ingresa a http://www.who.int/growthref/tools/en/ y los de instalación son semejantes a la instalación de **WHO Anthro**.

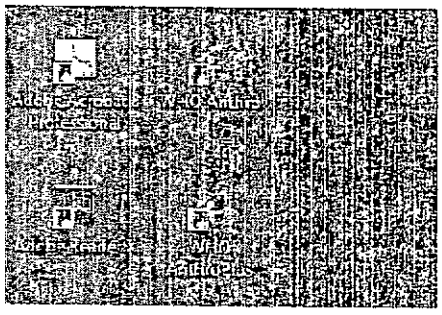
SUB GERENCIA DE PREVENCION-GDPSCS
V°B°
Dr. L. Chirogue
Sub-Gerente
ESSALUD

ANEXO N° 4

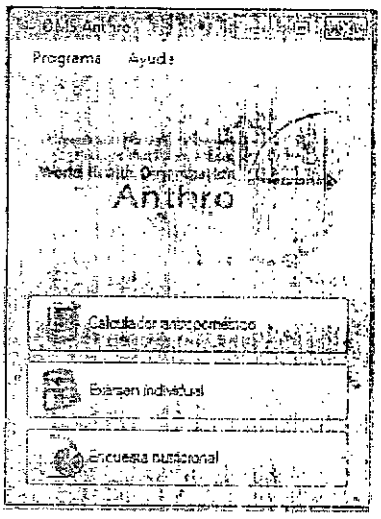
APLICACIÓN DEL SOFTWARE WHO ANTHRO Y ANTHRO PLUS.

Para realizar la valoración del crecimiento infantil aplicando el software WHO Anthro (para niños menores de 5 años) y WHO Anthro plus (niños de 6 a 19 años) seguiremos los siguientes pasos:

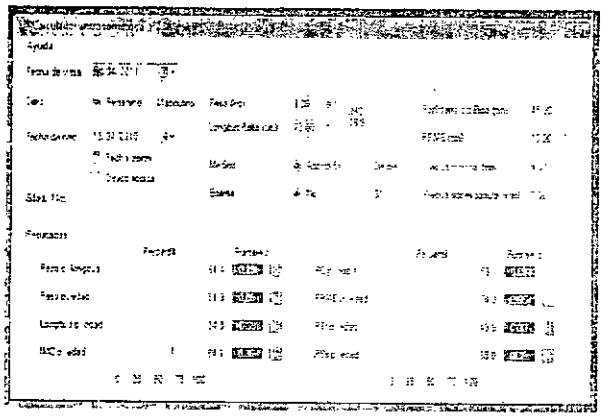
1. En la pantalla del Escritorio de la computadora después de la instalación de los software WHO Anthro y WHO Anthro plus se tendrán los íconos siguientes:

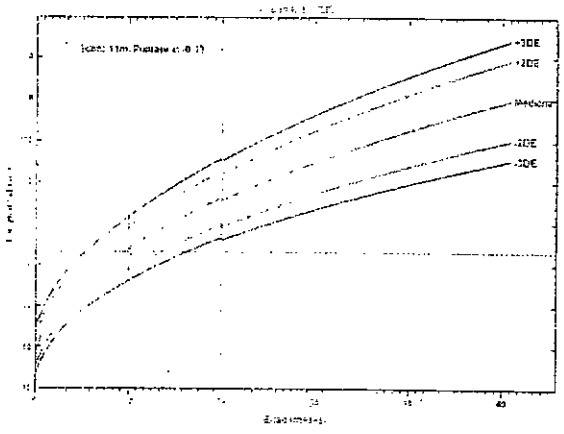


2. Abrir el programa WHO Anthro realizando doble clic izquierdo aparecerá la siguiente ventana:



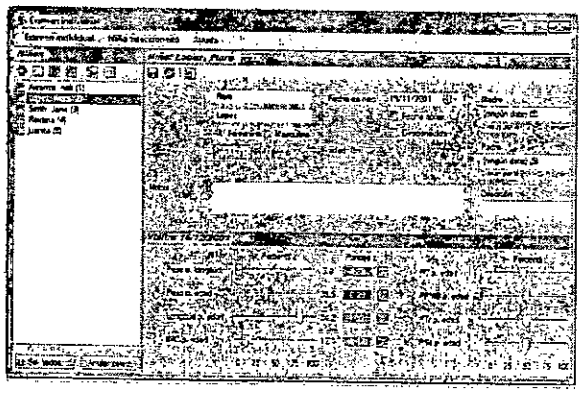
3. El botón Calculador antropométrico permite realizar una valoración del estado nutricional de (la) un niño(a), los datos ingresados no formarán parte de una base de datos (no se puede guardar).

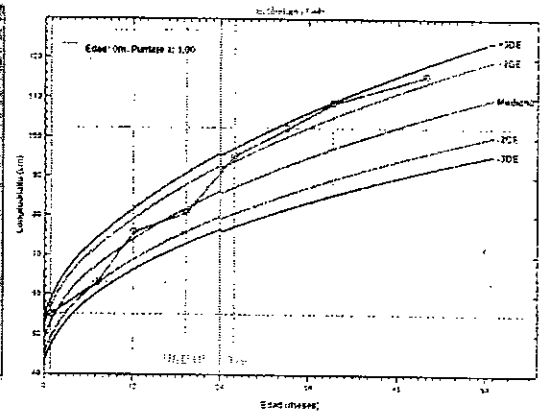




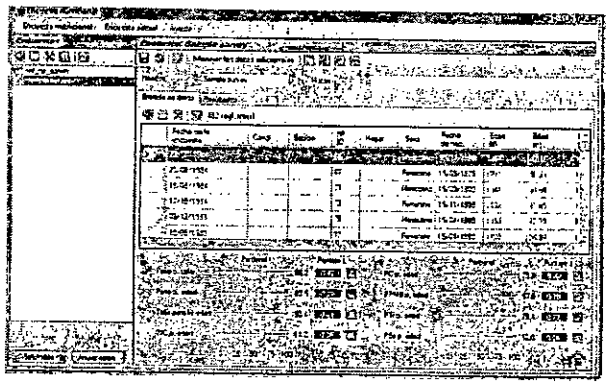
V°B° Dr. L. Chiraque Gerente

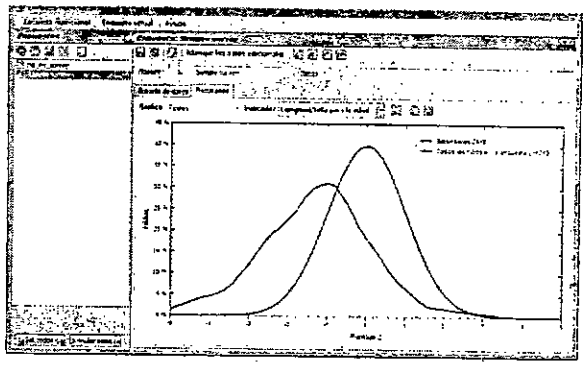
El botón Examen individual permite realizar una valoración del estado nutricional de(la) un niño(a), los datos ingresados pueden ser almacenados formando parte de una base de datos. Además, cada niño (a) puede tener un seguimiento individual, del mismo modo, como se grafica en el Carné de Crecimiento.



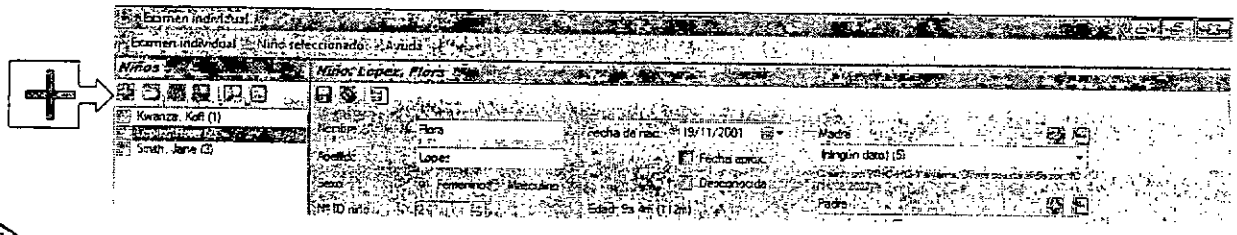


El botón Encuesta nutricional permite realizar una valoración del estado nutricional de una determinada población, comparando la curva de distribución de los valores hallados con la curva del Estándar Internacional de Crecimiento Infantil:





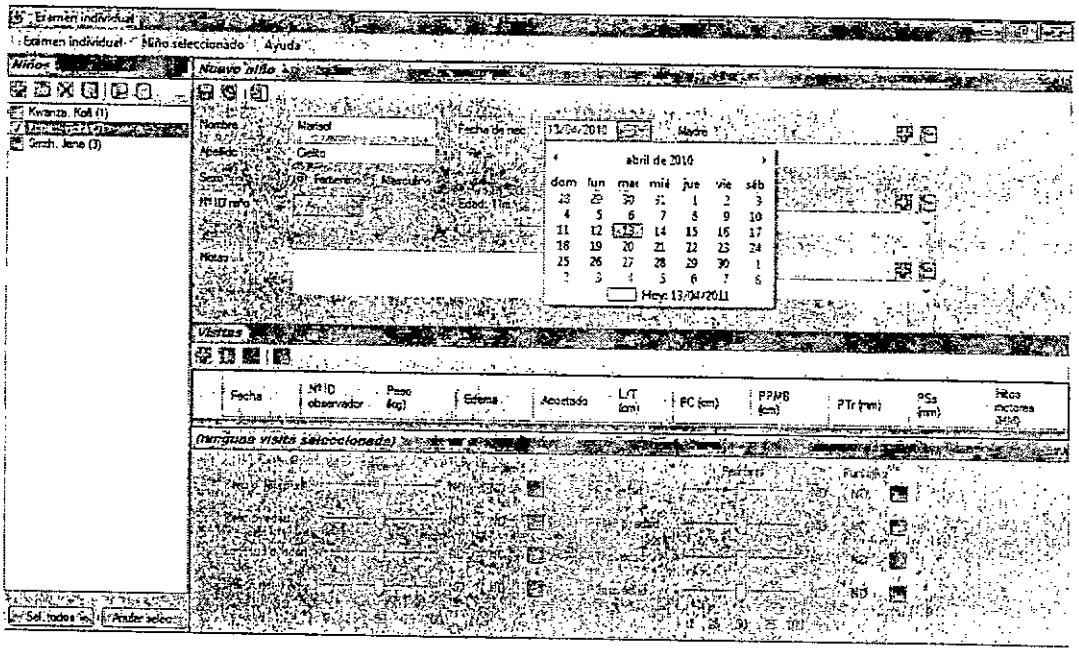
4. Ingreso de datos al software:
 a. Paciente nuevo:
 i. Hacer un clic en el símbolo: 



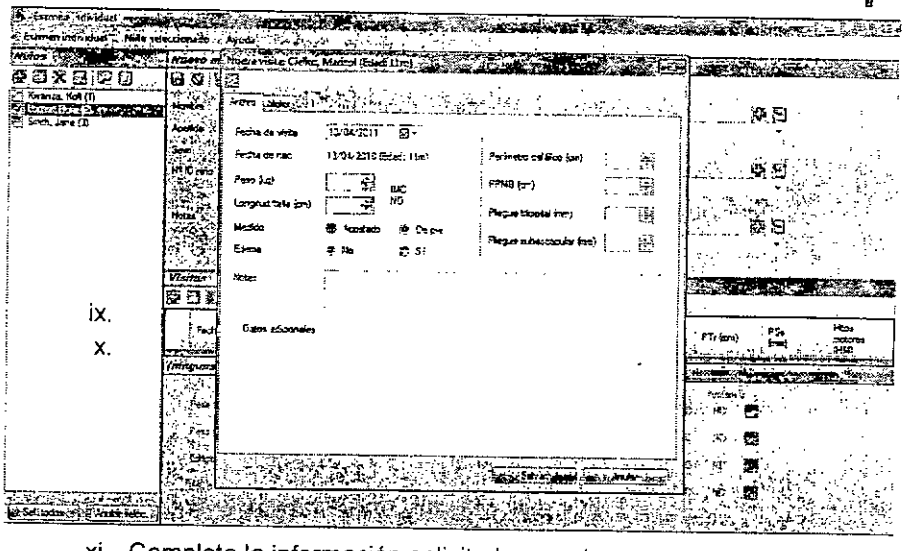
 ii. Se abrirá automáticamente la ventana: ***Nuevo niño.***
 iii. Complete la información solicitada:
 iv. Nombre
 v. Apellidos
 vi. Sexo

V°B°
Dr. L. Chiroque
Sub-Gerente
ESSALUD

vii. Fecha de nacimiento: hacer un clic con el botón izquierdo del ratón y seleccione año, mes y día de nacimiento.



viii. En el recuadro ***Visitas*** realice un clic izquierdo en el símbolo 



ix.

x.

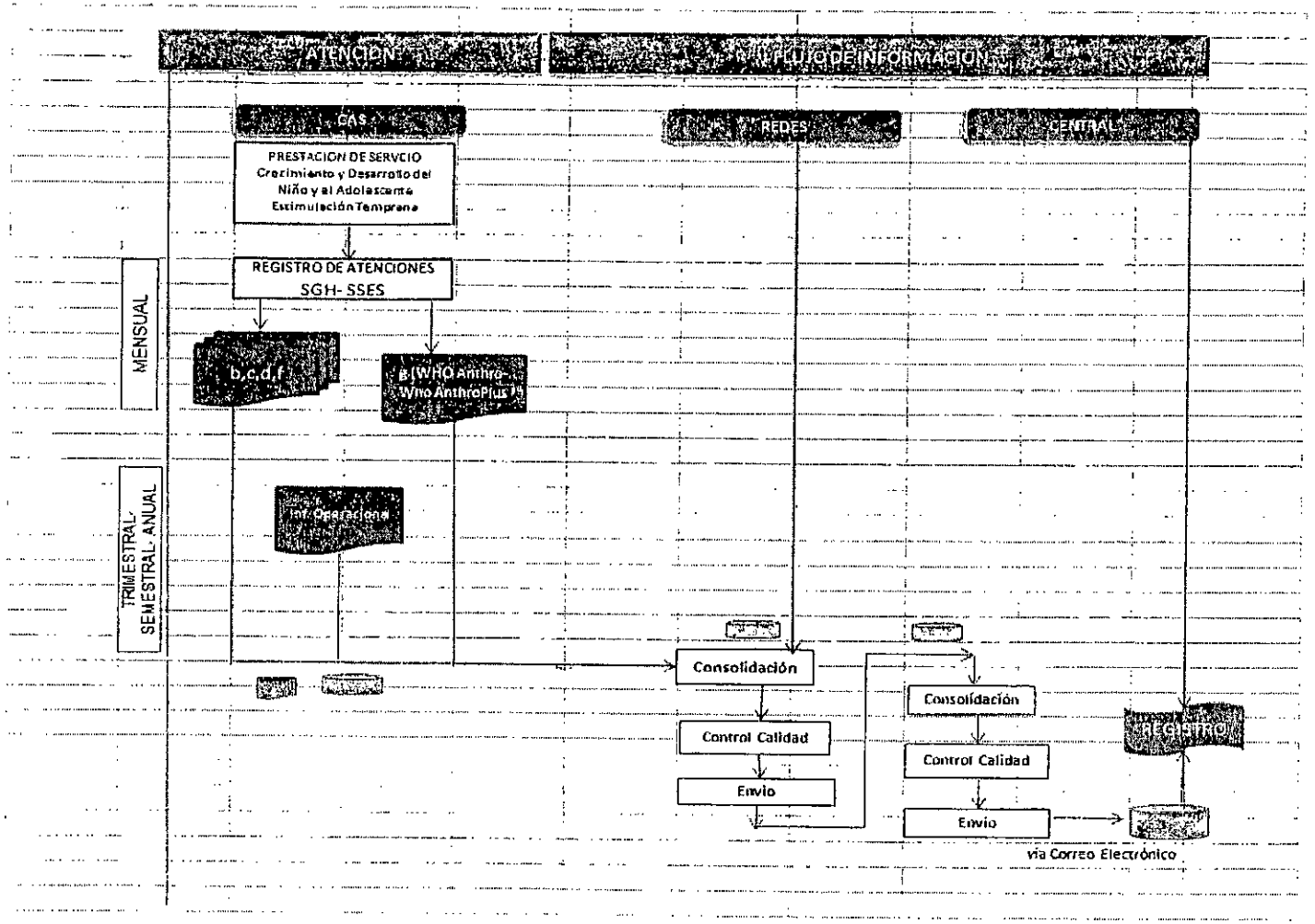
xi. Complete la información solicitada en esta nueva ventana

1. Peso
2. Longitud/Talla
3. Medido: Acostado / De pie
4. Edema: No / Si
5. Perímetro cefálico

xii. Finalice esta ventana presionando el botón: ***Salvar*** (para asgurar que la información ingresada sea guardad

V°B°
Dr. L. Chireque
Sub-Gerente

IX FLUJOGRAMA



GERENCIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS
V°B°
Dr. L. Chirinos
Sub-Gerente
ESSALUD

I. BIBLIOGRAFIA

1. Manual de normas y procedimientos del control de crecimiento y desarrollo de EsSalud. 2010.
2. Norma Técnica de salud para el control de crecimiento y desarrollo del niño y de la niña menor de 5 años. 2010.
3. UNICEF. Un buen inicio en la vida. Área de crecimiento y desarrollo Perú 2005.
4. Manual de la Cartera de Servicios de Atención Primaria. ESSALUD. 2008.
5. Guía de Monitoreo y Evaluación. Laura Murray y Lilia Rossi. 2007.
6. Guía para el diseño, monitoreo y evaluación. Care el salvador. 2004
7. Sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de la estrategia sanitaria nacional de prevención y control de ITS/VIH/SIDA. María del carmen Navarro De Acosta Lourdes Kusunoki Fuero.
8. The WHO Child Growth Standards. (2011). Consultado el 28 de Abril de Mayo de 2011. de la página web de World Health Organization: http://www.who.int/childgrowth/en/index.html
9. INEI - Perfil Sociodemográfico del Perú. Lima Julio 2008.